

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Referencia local: 250865 de 2005.

Referencia alberca: 1905 de 2005.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de marzo de 2013, se otorga a Máximo Jiménez Bajo, con DNI/CIF 3.793.060-S y a María del Camen Gutiérrez Salvador, con DNI/CIF 8.958.902B, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 6.998 metros cúbicos/año.

Caudal máximo concedido: 1 litros/segundos.

Caudal máximo instantáneo: 2 litros/segundos.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de las captaciones:

Término municipal y provincia: Polán (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 372 del polígono 16.

Superficie de riego: 3,4452 hectáreas (parcelas 371 y 372 del polígono 16 y parcela 108 del polígono 14).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 25 marzo de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3203